SEDUCIDOS POR LO COMÚN

SEDUCED BY THE CONCEPT OF THE COMMONS

Luis Nogués Sáez Teresa García- Giráldez Universidad Complutense de Madrid

Resumen: En un contexto de ataque a las conquistas del Estado del bienestar, es importante reflexionar acerca de *lo común*, cuyo uso se ha generalizado sin precisar lo suficiente su polisemia. El presente artículo no trata sólo de debatir ideas, sino de apuntar algunas consecuencias que podrían derivarse para la intervención social: posibles visiones idealistas de la colectividad; unilateralidad en los puntos de vista sobre la solidaridad directa; desvalorización de la solidaridad indirecta desarrollada con la participación del Estado, y, en definitiva, un debilitamiento en las propuestas de reorganización y defensa de las conquistas del Estado de bienestar y de su función redistribuidora.

Palabras clave: Democratización Social, Lo común, Solidaridad Directa e Indirecta, Sector Público-privado.

Abstract: In a context of repeated attacks on the achievements of the welfare state, it is important to reflect on *the commons*, a term being used more and more frequently but often without proper clarification of its multiple meanings. This article not only debates different ideas, it also points out some consequences that may arise and the impact they could have on social intervention: idealist visions of collectivity; unilaterality in points of view concerning direct solidarity; devaluation of the indirect solidarity developed with the participation of the State; and, in short, a weakening of proposals that advocate a reorganization and defence of the achievements of the welfare state and its redistributing function.

Key Words: Social Democratization, *The commons*, Direct and Indirect Solidarity, Public-private sector.

| Recibido: 07/04/2014 | Revisado: 10/07/2014 | Aceptado: 01/08/2014 | Publicado: 30/09/2014 |

Correspondencia: Luis Nogués Sáez. Doctor en Antropología Social. Trabajador social. Profesor Contratado-Doctor. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Trabajo Social-Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid, España. Teléfono de contacto: 91 3943042. Despacho 2121. Email: Inogues@trs.ucm.es. Teresa García Giráldez. Doctora en Ciencias Políticas. Doctora en Filosofía y Letras. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Trabajo Social-Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid, España. Teléfono de contacto: 91 3942683. Despacho 2114. Email: matgarci@ucm.es.

Referencia normalizada: Nogués, L., y García-Giráldez, T. (2014). Seducidos por lo común. Trabajo Social Hoy, 73, 43-62. doi: 10.12960/TSH.2014.0015.

1. INTRODUCCIÓN

Parte del contenido de este artículo que presentamos a continuación fue elaborado durante el taller denominado "La gran tentación: eliminar la tensión entre el Estado y la iniciativa social", desarrollado durante el XII Congreso Estatal del Trabajo Social, celebrado en Marbella, del catorce al dieciséis de diciembre de 2013.

En los últimos años el ideal democrático de la igualdad se está socavando y se extiende, fruto de la impotencia, una aceptación implícita; asistimos de forma resignada a la sustitución de las políticas sociales universales por programas centrados en la pobreza manifiesta. Rosanvallon (2013) ha llegado a calificar la actual crisis de la igualdad de un "hecho social total", y a considerar que vivimos una situación en la que es urgente refundar la idea de igualdad. En este sentido, llama la atención sobre el riesgo de que se instale un sentimiento erosionador, al encontrarnos ante situaciones que lamentamos, sin tomar conciencia de nuestra parálisis. "De ahí que el descontento social susceptible de ser ampliamente mayoritario pueda ir unido a una pasividad práctica frente al sistema general de las desigualdades" (Rosanvallon, 2013: 15).

Participar con el Consejo General de Trabajadores Sociales en la elaboración y formulación del documento de la *Alianza para la Defensa de los Servicios Sociales Públicos* (2011), nos ayudó a ver el alcance de los debates ideológicos y teóricos relacionados con el papel del Estado social redistribuidor. En la *Alianza* nos encontrábamos algunos representantes de las organizaciones de la sociedad civil más comprometidas con la justicia social, y en ella fueron apareciendo diferentes posturas sobre el papel del Estado, la importancia del tercer sector y su carácter, el papel de los profesionales de la acción social, etc. Tuvimos la impresión de que, poco a poco, se habían ido acumulando cambios en los universos ideológicos; recordamos las diferentes posturas que iban surgiendo y las contradicciones a la hora de establecer las estrategias para la defensa del sistema público de servicios sociales. En nuestro caso, tomamos clara conciencia de que estábamos asistiendo a una nueva situación social, política y cultural que exigía repensar en nuestras propias posiciones ante algunas de las cuestiones planteadas y que debíamos compartir, en la medida de lo posible, nuestras reflexiones.

En definitiva, el mundo de la intervención social no es ajeno al nuevo paisaje ideológico que se está configurando en la sociedad española. La profundidad de los cambios se manifiesta tanto en la vida cotidiana de las personas como en la acción política; afloran, sea en las diferentes respuestas puntuales a los problemas que están generando los diversos recortes sociales llevados a cabo por el gobierno, sea en la ocurrencia de Adelaida de la Calle -presidenta de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE)- de apadrinar a un universitario para compensar los recortes de becas, o en crear roperos ante los recortes de las ayudas de emergencia de los servicios sociales municipales; así como en otras posturas, más generales ante la situación so-

cial, manifestadas por artistas, como Santiago Sierra, que ve al "Estado como cuerpo parasitario, su objetivo nunca será el bien común, sino el privado" (El País, 2013, p.10); o Birgitta Johnsdóttir, diputada del Partido Pirata islandés, que considera:

Las crisis son geniales, son lo mejor que puede ocurrir: son la única fuerza que mueve a la gente a unirse y pedir cambios; [...] es obvio que nuestros sistemas no funcionan, así que tal vez tengamos que volver atrás y ver qué es lo que funcionaba antes; [...] igual no debemos mandar a los mayores a residencias, porque es horripilante lo que pasa allí [...] Tenemos que volver a los valores de las sociedades más pequeñas y cuidar los unos de los otros, porque el sistema no se va a ocupar de nosotros (El País, 2013, p.25).

Si bien no se puede hablar de un espacio ideológico homogéneo, sí se vislumbra -como han puesto de manifiesto diferentes autores- que se va conformando un ramillete de ideas en un universo complejo, pero reconocible. Nos parecía que la expresión *lo común* podía estar cumpliendo la función de imán que establecía una cierta relación entre ideas de diferente procedencia y su significado polisémico, y su alma cálida le confería un carácter seductor. A lo largo de la historia, el interés por *lo común* retorna en los momentos críticos, cíclicamente nos preguntamos por la comunidad y no es extraño -plantea Bauman (2006)- porque:

Para nosotros en particular, que vivimos en tiempos despiadados, en tiempos de rivalidad y competencia sin tregua [...], la palabra comunidad tiene un dulce sonido. Evoca todo lo que echamos de menos y lo que nos falta para tener seguridad (Bauman, 2006: 7).

Como aquel, diferentes términos -exclusión, empoderamiento, acompañamiento social, voluntariado, tercer sector- han ido llegando sigilosamente al mundo académico y profesional de la acción social, primero como ideología difusa, y luego como nuevos enfoques teóricos y conceptuales. Poco a poco se van incorporando al lenguaje, sin un debate suficiente sobre su significado y las consecuencias que derivan de su utilización; hacen fortuna; funcionan como modas. Es evidente que no triunfa cualquier concepto, debe poseer una serie de características y responder a un momento histórico y contexto concretos. Es el caso de *lo común*, que procede de corrientes anarquistas, de la izquierda comunalista, del catolicismo social y del propio neoliberalismo. Una poderosa semántica comunitaria se ha instalado en el léxico de la vida social y política, académica y extra-académica. Una categoría teórica ancestral, sin prisa, pero sin pausa, está ganando terreno: los *commons* o *lo común*.

2. LA QUIEBRA IDEOLÓGICA GENERACIONAL

Un hecho importante para la sociedad española es la "quiebra generacional", preocupación constante del escritor Eugenio del Río (2003), que se ha ido produciendo en los últimos años y que tiene una gran repercusión para el trabajo social, por algunas circunstancias específicas y por sus repercusiones teóricas y metodológicas.

Se trata de la incorporación al trabajo social de jóvenes que han recibido una formación más teórica que práctica y que estaban escasamente interesados en establecer una conexión con las ideas precedentes, que desconocían y eludían, apostando por otras ideas más novedosas.

A su vez, en la generación mayor (tanto profesional como académica, si bien con sus especificidades) se daban diferentes situaciones: un proceso de jubilaciones muy significativo de aquellas mujeres que, en los años 1970-1980, pusieron en pie los servicios sociales públicos, y de las académicas que sentaron las bases de la disciplina; una parte de los profesionales que desarrollaban la intervención social en servicios sociales se retrajo ante los ataques neoliberales; una minoría se mantuvo inmutable con sus ideas anteriores, añorando el pasado; y en la mayoría se produjo una mezcla de viejos y nuevos elementos ideológicos con una actitud de respeto por las opiniones divergentes, fruto de inseguridades e incertidumbres ante la nueva situación, que se tradujo en un cierto relativismo. Estas circunstancias favorecieron una ausencia de debate, de confrontación ideológica, teórica y metodológica sobre los caminos por los que transitar en este contexto.

Esta quiebra ideológica generacional hace que sea más importante plantearse las consecuencias de una incorporación acrítica de nuevas ideas. La fuerza de conceptos como *lo común*, proviene de su genealogía, del hecho de que no proceden de un centro o un lugar únicos y de que intervienen en su construcción factores y sectores heterogéneos. Estos términos, que poseen una gran carga ideológica, contenidos teóricos y metodológicos, impulsan formas de intervención social que pueden adquirir legitimidad y representatividad en el mundo profesional y académico.

3. LO COMÚN, UN TÉRMINO OSCURO Y CONFUSO

A la hora de valorar un concepto es importante contemplar el contexto en el que surge, ya que afecta a la interpretación de sus contenidos, así como a sus efectos políticos, teóricos y prácticos. El contexto de *lo común* es de un fuerte ataque a las conquistas del Estado de bienestar por parte de importantes sectores financieros, con la complicidad de una buena parte de la clase política que lidera actualmente el Estado, y con una gran debilidad de las fuerzas sociales que se oponen a estas políticas de recortes de los derechos sociales; en un momento en el que, por impotencia o resignación, se corre el riesgo de abandonar la democratización del Estado y aceptar la pérdida de derechos sociales conquistados, para replegarse en otras defensas -que desconfían de las aportaciones de la llustración y la modernidad- que podrían favorecer, involuntariamente en algunos casos, el avance de las medidas remercantilizadoras.

En estas circunstancias nos parece especialmente importante reflexionar acerca de *lo común*, ya que su uso se ha generalizado sin precisar su polisemia. En este sentido

optamos por abordar, en este artículo, aquellos aspectos vinculados a *lo común* que nos parecen más preocupantes, sin negar que tras el término encontramos otro tipo de interpretaciones de gran interés, como ocurre en Rosanvallon (2013), quien si bien por un lado critica la visión nostálgica de *lo común*:

Si se le equipara a la idea de identidad, la noción de lo común se reduce por lo general a un catálogo de nostalgias y de clichés. [...] vista así, es una noción estructuralmente pasiva, conservadora, incapaz de iluminar un futuro y de dar sentido a un mundo nuevo (Rosanvallon, 2013: 348).

Por el otro reivindica el aspecto activo y creativo que contiene dicho término, en su dimensión relacional: "Lo común -hay que insistir constantemente en ello- no pertenece a la categoría de propiedad, sino de relación" (Rosanvallon, 2013: 350).

Lo común es, por lo tanto, un concepto en construcción, que reclama del pasado premoderno, precapitalista, algunas fórmulas e ideas que ya fueron cuestionadas por la modernidad.

3.1 SIGNIFICADO DESCRIPTIVO Y SIGNIFICADO EMOCIONAL DE LAS PALABRAS

Los términos tienen diferentes significados, que será necesario contemplar a la hora de analizarlos: descriptivo, axiológico, histórico. En el caso que nos ocupa nos parece pertinente detenernos en la distinción, introducida por Norberto Bobbio (1986), entre el significado descriptivo y el significado emocional del lenguaje. Hay algunas palabras que son más apropiadas para suscitar emociones que para describir realidades sin valoraciones, aunque se definan de forma vaga y ambigua. Nuestra crítica teórica se encamina a "señalar y denunciar las soluciones meramente verbales, transformar una fórmula [política] en realidad en una propuesta operativa, distinguir la conmoción de los efectos del contenido real" (Bobbio, 1986: 34).

La palabra "común", representa bien esas palabras mágicas que estimulan determinadas emociones y que suministran una información que puede ser simplificadora y superficial, por lo que requieren mayor precisión sobre todo cuando han de aplicarse a la realidad. A este tipo de palabras se les atribuyen unas cualidades positivas que se les niegan a otras; se plantean como términos autónomos y antagónicos en una dicotomía y se les asigna una valoración. En el Cuadro 1 se seleccionan algunas palabras que suelen acompañar a *lo común* y a las que se les confiere un significado positivo, frente a sus contrarias que, cuanto menos, reciben una valoración negativa.

Cuadro 1. Uso axiológico de términos vinculados a lo común

Palabras con una connotación positiva	Palabras impopulares
Común	Público/privado
Organización horizontal	Organización jerárquica
Solidaridad antropológica	Violencia antropológica
Autoorganización local	Organización estatal/privada
Bienes ni públicos ni privados	Bienes públicos/privados
Comunidad humana armónica	Sociedad/individuo en competencia
Humanidad	Diversidad: clase, género, raza, etc.
Anticapitalismo	Apropiación por desposesión
Solidaridad directa	Solidaridad indirecta
Democracia directa	Democracia indirecta
Cooperación comunitaria	Cooperación interesada
Fraternidad común	Igualdad /libertad individuales
Economía moral (costumbre)	Economía basada en el beneficio
Reciprocidad económica y social Fiscalidad	Competitividad
colectiva	Fiscalidad pública

Fuente: Elaboración propia.

En sentido emotivo, el concepto de *lo común* evocaría un pasado idealizado en términos armonicistas, voluntaristas e ideales que se proyectaría hacia un futuro de fraternidad universal, de idealización de la solidaridad, de ausencia de competencia, donde primaría la comunidad sobre el Estado, social o despótico, donde se expandiría la hermandad, y donde desaparecería la singularidad del hombre común para fundirse en colectividades de escala más reducida y ámbito local.

3.2. UN ESPACIO IDEOLÓGICO COMPLEJO FRUTO DE HIBRIDACIONES Y ALIANZAS

El concepto de *lo común* integra en una morfología compleja un caudal de piezas ideológicas, procedentes de distintos orígenes y épocas, que justifican una predisposición positiva y acrítica hacia aquellas formas de comunidad tradicionales y colectivistas de un pasado recreado en un relato idealizado y lineal. La descontextualización histórica falsea o priva al concepto de su significado y sus funciones originales. Da por supuesta una univocidad, cuando lo que habría que precisar es su polisemia y su trasmutación con el tiempo.

Aunque no siempre dan lugar a un conjunto coherente, [los conceptos] han mostrado su operatividad, al componer un espacio poco trabado en el que cada cual aporta lo que más le interesa, un espacio que, pese a su manifiesta polifonía, se mantiene banalizado y cosido por varias ideas compartidas y por un lenguaje común (Del Río, 2007: 171).

En torno al lenguaje de *lo común* existe un universo colectivo que representa ansias de novedad, como un impulso reactivo ante la decrepitud de buena parte las instituciones de la democracia representativa, y una forma de reaccionar frente a la actual crisis económica, social y cultural. Tiene una fuerte capacidad de atracción y funciona como un elemento autoidentificador y diferenciador. Las personas adoptan dicho lenguaje por afinidad ideológica o bien su utilización produce modificaciones ideológicas en quienes lo abrazan.

En el contexto actual, el cuestionamiento de quienes defienden *lo común* abarca la modernidad en su conjunto, pero sobre todo sus efectos sociales, la ruptura de aquellos vínculos que articulaban las relaciones entre las personas y con la comunidad, así como las formas tradicionales de vida comunitaria, reconociéndose apenas el papel de la concepción moderna de la sociedad y sus repercusiones en el viejo orden.

En este artículo hemos optado por presentar algunos elementos ideológicos que suelen acompañar el discurso de *lo común*, los más significativos de los cuales se relacionan en el Cuadro 2. En este epígrafe se tratan aquellos aspectos relacionados con la sociedad, la política y la economía, dejándose para el estudio de caso aquellos que el autor tomado en consideración resalta con mayor énfasis.

Cuadro 2. Espacios ideológicos

Aspectos	Lo común	Lo social
Visión de la sociedad actual	Efectos sociales unificadosPrimacía de la comunidadHomogeneidad social	Efectos contradictoriosPrimacía del individuoPluralismo social
Visión de la modernidad	Razón instrumental Mistificación del pasado y del atraso	Razón práctica Visión positiva de la Ilustración y la modernidad
Capitalismo	Factor unitario Catastrófico	Factor heterogéneo Contradictorio
Naturaleza humana	SolidariaSolidaridad orgánicaArmonicistaSolidaridad directa	AmbivalenteSolidaridad mecánicaRelacionalSolidaridad indirecta
Individuo	Autonomía limitada por la comunidad	Confianza en la autonomía personal
Relaciones sociales	Reguladas por valores éticos comunes	Reguladas por normas jurídicas sobre derechos y libertades
Política	· Del bien común	· De derechos

Democracia	 Directa Autogestión, sin instancias mediadoras Participación en la comunidad Ciudadanía total 	Representativa Heterogestión, con instancias mediadoras Participación plural, conflicto agónico Ciudadanía plural	
Estado	Mínimo No Estado	Intervencionista Democrático y liberal	
Propuestas económicas	 Alternativas a pequeña escala Producción y gestión de recursos ni pública/ni privada Control comunitario 	 Articulación de economías combinadas a escalas global, nacional Producción y gestión de recursos pública/privada Control democrático de la economía 	

Fuente: elaboración propia

4. UN DIAGNÓSTICO CATASTROFISTA Y UNILATERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con frecuencia encontramos discursos catastrofistas sobre el capitalismo, vaticinan un colapso a corto plazo que justificaría, como única alternativa posible, su destrucción revolucionaria.

No obstante, el capitalismo siempre se sobrepone. Para el capitalismo una crisis es siempre una excusa para expandirse. Con cada nueva crisis el capitalismo -infinitamente creativo como es- se ha expandido; "globalización" es únicamente la expansión mas reciente (Jameson, 2012: 100).

Negar el colapso del capitalismo no significa cerrar la puerta a posibles acontecimientos fuertes que supongan cambios radicales en la sociedad. En este sentido, Jameson plantea que, una vez alcanzado el mercado mundial, nos encontramos ante un sistema cerrado en el que "pueden pasar todo tipo de cosas (qué cosas sean es algo que no sabemos)" (Jameson, 2012: 100). Por su parte, Habermas se alegra de vivir en un país que no necesita héroes, y añade:

Tampoco creo en el dicho de que los individuos hacen la historia al menos por lo general, solo constato que existen situaciones extraordinarias en las que la capacidad perceptiva y la fantasía, el valor y la disposición a asumir responsabilidades de los individuos marcan la diferencia en el curso de los acontecimientos (El País, 2013, p. 23).

Se parte del diagnóstico de que la globalización liberal y la primacía del mercado han conducido al predominio del capital y a la absoluta alienación del individuo resultante. A la hora de calificar el Estado social se apunta su carácter monolítico y petrificado, que le haría consustancialmente incapaz de adaptarse a la complejidad de la sociedad contemporánea. De forma que todo intento de escapar a su influencia estaría condenado de antemano a reproducir sus mecanismos. Desde el punto de vista de Robert Castel (2010):

Es un prejuicio ideológico, ya que en la realidad de sus intervenciones, el Estado no es solamente un monstruo frío condenado por naturaleza a la abstracción de un funcionamiento burocrático, como lo prueban las nuevas políticas que se esfuerzan por instalar (Castel, 2010: 165).

A partir de este diagnóstico sólo quedarían las experiencias moleculares de negación del poder y la ascesis individual para sustraerse al control del capitalismo, generando espacios alternativos al margen del sistema. Estos planteamientos llevarían a limitar la lucha política a la vida cotidiana, perdiendo una visión realista del problema del poder político, en particular del estatal (Sacristán, 1987: 16).

La gran cuestión de nuestro momento es, según el movimiento social 15M, salvar la esencia humana ante la gran crisis de la civilización:

El Estado junto con la gran empresa capitalista lo domina todo. Estamos ante una gran crisis de civilización y una inmensa declinación de lo humano [...] Hace mucho que Occidente ha perdido su cultura, que carece de valores, que es meramente una masa descompuesta que solo desea pan y circo (¡Rebelaos!, 2012, p.2).

Contrasta una visión tan pesimista de la ciudadanía y, a su vez, realiza propuestas de un funcionamiento social que precisa un "ciudadano total", o una comunidad total. Para justificar el rechazo a la sociedad actual y la necesidad de llevar a cabo profundos cambios no es necesario presentarla como un desastre.

5. DEMOCRACIA DIRECTA Y DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Lo común entiende la democracia directa como la participación de todos los ciudadanos en las deliberaciones y toma de decisiones colectivas, estableciendo relaciones horizontales en todas las esferas de la vida social, política, financiera, económica, etc. A ella contrapone la delegación, en la representación y toma de decisiones políticas colectivas, en instancias de mediación o representación -como son partidos, sindicatos, etc.- y propone las asambleas y el referéndum como procedimientos democráticos. Ejemplos de estas propuestas emergen en los movimientos sociales denominados "antisistema", como en el caso del 15M, cuando sostiene:

La representación política, una forma de delegación, es contraria a la esencia de la democracia. No existe la "democracia representativa". Es una forma de dictadura política, de tiranía de las élites, solo la asamblea es democracia y únicamente la asamblea es libertad para el pueblo (¡Rebelaos!, 2012, p.17).

Se trata no solo y no tanto de un antagonismo entre democracia representativa y directa, sino entre dos procedimientos democráticos de formación de las voluntades colectivas. Democracia directa y representativa no son sistemas alternativos -dice Bobbio (1986:41)- sino que "se pueden integrar recíprocamente". Ningún sistema complejo puede funcionar solo con asambleas o referendos, ni juntos ni por separado; ni siquiera en el caso de Internet, herramienta que abre enormes posibilidades de acción directa para *lo común*. Para Rendueles (2013), Internet genera la ilusión de un vínculo social, pero "la verdad es que desarrollar sistemas amplios y estables de gestión de recursos comunes en las sociedades complejas es extremadamente difícil y ninguna ortopedia tecnológica va a disolver ese dilema".

El riesgo de que todos deban decidir sobre todo sería posible en comunidades a pequeña escala, pero no para gestionar sociedades complejas. El hombre común se acabaría convirtiendo en el "ciudadano total", dahrendorfiano, lo que implicaría la eliminación completa de su esfera privada que quedaría sacrificada en aras de la esfera política. No sería posible la "aplicación -dice Bobbio- en términos normales, de esa movilización continua y emotiva, que es posible, más aún, necesaria en tiempos de transformación revolucionaria de la sociedad" (Bobbio, 1986: 33).

El avance en el proceso de democratización no consiste en pasar de la democracia representativa a la democracia directa, sino en "el paso de la democracia política en sentido estricto a la democracia social" (Bobbio, 1986: 42). Es extender el poder de la sociedad política a la sociedad civil -por ejemplo a la escuela (consejos escolares), a las empresas (pluralidad sindical)- y ha de entenderse:

Como la ocupación por parte de formas incluso tradicionales de democracia, como es la democracia representativa, de nuevos espacios, es decir, de espacios dominados por organizaciones de tipo jerárquico o burocrático. [...] se debe hablar justamente [...] de la democratización del Estado a la democratización de la sociedad (Bobbio, 1986: 43).

Donde no es posible la democracia directa, a causa de la extensión del territorio, del número de habitantes y de la multiplicidad de los problemas que deben resolverse, es necesario recurrir a la democracia representativa (Bobbio, 1986: 47).

6. ALTERNATIVAS SOCIOECONÓMICAS

En *lo común* se produce una contradicción entre el deseo de transformación socioeconómica y la escasez de propuestas económicas. La economía capitalista, notablemente dinámica, es a su vez fuente de grandes problemas: desigualdad, crisis, guerras, etc. Sin embargo resulta difícil definir alternativas a lo existente capaces de ganar el respaldo social necesario para que se lleven a cabo. De hecho, como plantea Jameson (2012: 78), los sectores de izquierda, en las críticas a la organización social y política, se centran "hacia fantasías de una nueva democracia universal y comunicacional a partir de Internet, pero escasamente se molestan en pensar en una transformación económica radical".

Harvey (2012), si bien reconoce el cuestionamiento que hace Ostrom (2011) de la ortodoxia económica, no por ello deja de mencionar que esta autora se limita a analizar casos de pequeña escala, evitando así cualquier referencia a la necesidad de estructuras jerárquicas, no horizontales, para resolver problemas a gran escala.

En este mismo sentido, irían las propuestas económicas del movimiento 15M cuando se refiere a las cooperativas integrales, concebidas como:

Un modelo para subvertir la salvaje realidad que padecemos como sociedad y como parte implicada del sistema de dominación capitalista, gestionado por unos pocos y apoyado y mantenido por el aparato estatal, que es quien le da de comer. Por lo tanto, es una herramienta para construir contrapoder desde la base, partiendo de la autogestión, autoorganización y la democracia directa (¡Rebelaos!, 2012: 12).

Antes de detenernos en otros aspectos del acerbo ideológico de *lo común*, a través del caso concreto analizado en el epígrafe siguiente, señalamos dos de los elementos especialmente problemáticos de *lo común*, que destaca Harvey (2012). En sintonía con este autor, que considera que las posiciones en el debate sobre los bienes comunes son contradictorias, y suelen ir acompañadas de intereses sociales y políticos en conflicto:

Que las cuestiones de los bienes comunes son contradictorias y que por eso siempre hay disputa sobre ellas, bajo las que suele haber intereses sociales y políticos en conflicto [...] A fin de cuentas, al analista solo le queda por decidir algo muy simple: ¿De qué lado está, qué intereses comunes pretende proteger y con qué medios?" (Harvey, 2012: 112-113).

Así como una visión tan idealista para la cual "la idea de jerarquía es anatema en la actualidad para muchos sectores de la izquierda anticapitalista. Con demasiada frecuencia el fetichismo de una fuerza organizativa (la pura horizontalidad, digamos) dificulta la posibilidad de explorar soluciones apropiadas y eficaces" (Harvey, 2012: 111).

7. UN CASO DE NARRATIVA DE *LO COMÚN*

Consideramos que una forma de acercar el análisis de la narrativa de *lo común* al mundo de la intervención social podría ser polemizando con quienes, con anterioridad y con mayor autoridad que la nuestra, hubieran abordado el tema en el campo de lo social.

La lectura del monográfico de la revista de Cáritas, Documentación social, titulado Los bienes comunes: cultura y práctica de lo común, nos brindó la oportunidad de llevar a cabo el objetivo planteado por dos motivos: por la importancia de la revista y su difusión de ideas, especialmente para el mundo privado del tercer sector, y por el hecho de que el coordinador, Imanol Zubero, fuera además autor de uno de sus artículos. Asimismo esta opción nos permitía poner en práctica una idea que hemos madurado en las tareas que desarrollamos en la revista Cuadernos de Trabajo Social: entrar en polémica con otros autores como la mejor forma de reconocer su importancia y su influencia en nosotros, así como por una exigencia de retomar la práctica dialógica de confrontación de las ideas plasmadas en las revistas académicas y profesionales.

La narrativa de *lo común* de Zubero contiene diferentes ideas en cuya genealogía intervienen diversas fuentes y ámbitos: autores heterogéneos, movimientos sociales, referencias a experiencias ancestrales, etc. Entre los autores internacionales destacan, Elinor Ostrom (2011) que es clave en su polémica con Garrett Hardin (1968), y Mancur Olson (1992), junto a una treintena de autores citados, como Cornelius Castoriadis, Michael Hardt y Antonio Negri, Riccardo Petrella, David Bollier, Alain, Lipietz y David Harvey, así como también destacan Antonio Lafuente, Laureano M. Rubio Pérez, Amador Fernández-Savater, Ruiz Mendoza, Gutiérrez y Mora, Ortega y Rodríguez, etc., cuyas posturas no siempre coinciden sobre el tema tratado.

La narrativa se manifiesta cercana a las sensibilidades que surgen de las calles, que no se resignan y se rebelan contra: una corrupción de la que deriva una desafección política; la supremacía de los intereses financieros sobre la política; los recortes del Estado de bienestar; el paro juvenil, etc.; y que han aflorado en las calles con los movimientos antiglobalización: el Movimiento Vía Campesina contra la privatización propuesta por la Organización Mundial del Comercio, (1999), los Grupos temáticos para la Cumbre de los Pueblos Río+20, el Movimiento 15M, la oleada de ocupaciones creativas de las plazas en diferentes países, etc.

Por último, las referencias continuas a las prácticas ancestrales de gestión comunal: las luchas contra los cercamientos en la Europa de los siglos XVI y XVII, los derechos de los campesinos de pasto y rastrojo..., son una constante en el texto analizado.

Con todo ello despliega una narrativa que trataría de ser alternativa a la dominante. En una primera lectura nos envolvió un aroma de romántica añoranza del pasado, de lo local, de la solidaridad directa, de la hermandad universal. Posteriores lecturas matizaron aquella impresión inicial, al detenernos en otros elementos del texto que parecían contradictorios con aquella primera percepción. En concreto cuando Zubero (2012: 39) plantea: "volver a pensar la sociedad como un proyecto relacional, alejado de cualquier forma de comunitarismo tradicional"; o cuando propone que "lo que hace que un bien o recurso se convierta en común es la práctica social del *communing*, entendida como una práctica que produce o establece", resumiendo esta idea de Harvey (2012: 26).

Nos preguntábamos si estos aspectos percibidos en posteriores lecturas, eran planteamientos aislados o si nuestra primera percepción del conjunto del texto había sido, por lo tanto, sesgada. Iban surgiendo diferentes elementos ideológicos y teóricos, algunos de los cuales tratamos de apuntar a continuación.

8. LO COMÚN: NI PÚBLICO NI PRIVADO, NI ESTADO NI MERCADO

Zubero (2012: 22) describe estas dicotomías del modo siguiente:

Público o privado [...] Mercado y Estado han sido las instituciones que más poderosamente han construido los imaginarios sociales característicos de las sociedades modernas hasta hacernos creer que todo aquello que no encaje perfectamente en el marco normativo definido por cada una de esas instituciones no sería otra cosa que un residuo de tiempos pasados o una rareza contemporánea sin mayor relevancia.

Cuando cita a García Delgado, Zubero, hace de lo común un elenco heterogéneo:

[Desde] ¿Las "suertes" de leña procedente de montes comunales? [hasta] ¿La economía social y solidaria? Una realidad interesante pero cuyo valor simbólico [...] es mucho mayor que su peso real [...] entidades tan diferentes como fundaciones, entidades singulares (Cruz Roja, Cáritas, Once), cajas de ahorro, cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo o empresas de inserción (Zubero, 2012: 22).

En su lectura de *lo común*, debilita el valor descriptivo de una de las grandes dicotomías -público y privado-, haciendo un guiño al fin de las ideologías que se esconde tras ello, al unificar ambos términos para contraponerlos a aquel, y establecerlo como un tercero incluido, como el término fuerte (Bobbio, 2002). En esta construcción del lenguaje, añade Bobbio:

Puesto que a menudo el pensamiento por triadas nace del pensamiento por diadas y es, por decirlo de algún modo, un desarrollo de éste, es diferente el paso según se parta de una diada de términos antitéticos o de una de términos complementarios. En el primer caso, el paso se produce por síntesis dialéctica o por negación de la negación; en el segundo, por composición (Bobbio, 1995: 54).

Por otra parta identifica lo público con el Estado y lo privado con el mercado, aquél con la esfera de la política y este de la sociedad. En la presentación del monográfico, Zubero (2012) plantea que *lo común* pertenece a una esfera que no es ni pública ni privada, ni estatal ni mercantil:

La perspectiva de los bienes comunes abre la posibilidad de caracterizar un espacio que, no siendo ni estatal ni mercantil, sin embargo se define en positivo, desde sí mismo, y no como simple negación, más o menos matizada, de las lógicas pública y privada [...] otros modos de coproducir, codecidir y sobre todo otros modos de convivir que no sean ni públicos ni privados sin que por ello sean antiestatales o antimercantiles (Zubero, 2012: 8).

En este mismo sentido se manifiesta más adelante: "Así pues, hay bienes privados, bienes públicos y también bienes comunes, recursos que pertenecen a todas y a todos" (2012: 22). Por lo tanto presenta los bienes comunes como un espacio independiente que no es resultado de la síntesis dialéctica de los otros dos, públicos o privados, sino que emerge como un tercer tipo de bienes, dotados de un valor positivo que niega a los otros dos; postura que estaría en contradicción con la posición de David Harvey, autor que Zubero utiliza para avalar su posicionamiento.

Harvey (2012) hace hincapié en la relación, en la apropiación de los bienes por medio de la acción política de los ciudadanos y el pueblo, poniendo el ejemplo de cómo la educación pública se convierte en un bien común cuando las fuerzas sociales se apropian de ella. Enfatiza la relación social con los bienes, sin plantearlos como antagónicos:

Los bienes comunes no deben considerarse pues, como un tipo particular de cosas o activos y ni siquiera de procesos sociales, sino como una relación social inestable y maleable entre cierto grupo social autodefinido y los aspectos de su entorno social y/o físico, existente o por ser creado, considerada sustancial para su vida y pervivencia. De hecho, existe una práctica social de comunalización que produce o establece una relación social con determinado bien común cuyo uso, o bien queda restringido a cierto grupo social, o está parcial o plenamente abierto a todos (Harvey, 2012: 116).

La singularidad del término de *lo común* de Zubero, como independiente de ambas esferas, no nos parece apropiada ya que -según nuestra opinión- *lo común* pertenece a la esfera de lo privado y al ámbito del mercado. El hecho de que las funciones de *lo común* hayan derivado de una apropiación de bienes comunes por parte de la sociedad es, entre otras cuestiones, resultado del proceso democratizador del Estado de bienestar y, por lo tanto, del efecto desmercantilizador de algunos bienes públicos y privados. No hace referencia, por lo tanto, a un tercer sector independiente y contrapuesto a los dos, público y privado, ni los engloba en una síntesis superior, sino que en su calidad de privado *lo común* puede escorarse más hacia el mercado o estar más cercano al Estado.

9. A PROPÓSITO DE LA NATURALEZA HUMANA

Cuando se refiere a la naturaleza humana plantea que nuestro potencial cooperativo es indudable, que no somos individuos egoístas, si bien el marco normativo actual no nos ayuda. Hace suyo el punto de vista de Wilkinson y Pickett (2009):

Somos una especie que disfruta con la amistad, la cooperación y la confianza, con un fuerte sentido de la justicia, equipada con neuronas espejo que nos ayudan a desenvolvernos en la vida identificándonos con los demás, y está claro que las estructuras sociales que generan relaciones basadas en la desigualdad, la inferioridad y la exclusión nos causan

graves daños. Si comprendemos esto, tal vez podamos entender por qué las sociedades desiguales son tan disfuncionales, tal vez también empecemos a creer que una sociedad más humanizada puede ser infinitamente más práctica (Wilkinson y Pickett, 2009 citados en Zubero, 2012: 40).

Al rescatar estas ideas de alguna manera se plantea la bondad natural y eterna del ser humano, a diferencia de otras visiones históricas del mismo, conteniendo elementos contrapuestos que conviven no episódica sino permanente e inevitablemente, aunque se manifiesten de forma variada y con vigor desigual en distintas situaciones. "Concluyamos, el hombre es bastante malo. El sociologismo ingenuo que propone una estructura utópica donde todo el mundo se ama, no resiste" (Giner, 2013: 12).

La posición de Zubero respecto a la cuestión de la naturaleza humana se identifica con un imaginario comunitario premoderno que ejerce la solidaridad colectiva de modo regular y permanente, la práctica de esta solidaridad generaría una sociedad armoniosa y fraternal, exenta de conflictos.

10. LOS COMUNES: UNA MITIFICACIÓN DEL PASADO Y EL ATRASO

Para Zubero (2012) es positivo que las nuevas generaciones que se aproximan al fenómeno de los comunes se vinculen a lo que representan las prácticas ancestrales de la gestión comunal:

Es bueno que las nuevas generaciones que en la actualidad se aproximan al fenómeno de los commons -especialmente, como veremos, desde ese nuevo recurso que es Internet- sepan vincularse a esta tradición y a esta cultura de gestión de lo común de la que tantos ejemplos existen en nuestro país (Zubero, 2012: .32).

Hace hincapié en diferentes autores, como Chamoux y Contreras (2012: 31), que presentan casos de gestión comunal (el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, las facenderas de León o el auzolan en el País Vasco, los pinares de Urbión). En otro momento del artículo cita un estudio de Rubio Pérez que considera "delicioso", en el que presenta la tradición leonesa de gestión comunal, resaltando que:

El común, pues, ha de entenderse más allá de la mera administración de unos bienes comunales, ya que [...] afectaba también al conjunto de la propia comunidad vecinal, incluso a sus decisiones familiares y a sus actos individuales; a sus comportamientos vitales y a su duro transitar por la vida y la muerte (Rubio Pérez, 2009 citado en Zubero, 2012: 37).

No se abordan los efectos contradictorios en términos de control social, la limitación de la libertad individual y la exclusión de actores. En definitiva, plantea que la cuestión de los

comunes va mucho más allá de los debates sobre su gobierno o su gestión y que no se trata solo ni fundamentalmente de una discusión sobre la eficiencia a la hora de gestionar determinados bienes, planteando que "el procomún no es una técnica sino una ética, una forma de vida y una cultura" (Zubero, 2012: 37). No hay reflexiones, por lo tanto, sobre los límites de las sociedades orgánicas, y de sus problemas.

11. EL TRABAJO SOCIAL Y LO COMÚN HOY

Diferentes son las situaciones en las que se encuentran los profesionales del trabajo social, pero todos ellos comparten un cierto sentido de impotencia ante el sufrimiento de muchos de los usuarios, conscientes de que, en la base de numerosos malestares sociales, se encuentran factores estructurales que exigen cambios profundos. Los/as trabajadores/as sociales que desarrollan su actividad en los servicios públicos se ven con frecuencia como meros contenedores de las necesidades de los/as usuarios/as; aquellos que trabajan en la esfera privada, ya sea en el sector mercantil o en el tercer sector, con frecuencia, como resultado de la privatización de lo público, se hallan en condiciones de explotación, y aquellos jóvenes que, finalizados sus estudios no pueden incorporarse al mundo laboral, optan por incorporarse de forma militante en organizaciones sociales.

En estos momentos de quiebra ideológica generacional, a la que nos referíamos anteriormente, -como hemos señalado en otras ocasiones (Nogués, 2012)- surgen tentaciones teóricas y prácticas que pretenden, y a veces logran, desplazar la racionalidad y volver la mirada hacia posiciones románticas, individualistas o comunitaristas, y a modelos míticos irracionales.

En estas circunstancias, es necesario contar con categorías analíticas que ayuden a orientar la intervención social, que permitan plantear una relación complementaria entre lo público y lo privado, una profesionalización adecuada de la relación de ayuda y un planteamiento de la participación que cuente con un/a ciudadano/a "real" (que no exija en condiciones normales ni héroes individuales ni héroes colectivos y que permita, por lo tanto, orientar la relación de los/as profesionales con los/as usuarios, individuales y colectivos, con el Estado y el mercado). Es especialmente importante, en este contexto, recuperar a los clásicos, en concreto algunas de las aportaciones de Mary Richmond en su texto, *Caso social individual*, y -salvando las distancias, pero guardando una cierta similitud con los actuales- interesan no solo por las respuestas concretas que ofrecen, sino especialmente por el estilo intelectual que ponen de manifiesto en el tratamiento de los problemas.

Su forma de tratar las diferentes posturas antagónicas en torno a la relación público-privado entre los sectores que desarrollaban la acción social en su época, pone de manifiesto la complejidad de su pensamiento y su capacidad para equilibrar e integrar las diferentes posiciones ideológicas, con las que entra en relación y comparte su quehacer profesional, y resulta además de una sorprendente actualidad. Supera las visiones antagónicas de esta dicotomía, estableciendo su relación complementaria sin necesidad de formular una tercera esfera independiente. Incluso señala una cierta primacía de la esfera pública: "En cada una de las ramas de la acción social hay que considerar como uno de sus fines principales el esfuerzo de la acción de servicios públicos" (Richmond, 1962: 164). No solo estaba preocupada por la relación entre lo público y lo privado, sino por la calidad del trabajo social que se desarrollaba en ambas esferas. Es consciente, sin embargo, de los problemas que comportan los servicios públicos, pero no sugiere su privatización, sino que propone medidas para contrarrestarlos.

Anotamos algunos otros aspectos que pueden ser de interés para el trabajo social: una visión idealizada de la colectividad, y por lo tanto planteamientos idealistas del trabajo comunitario; una defensa unilateral de la solidaridad directa y con ello una desvalorización de la solidaridad indirecta desarrollada con la participación del Estado; en definitiva, un debilitamiento de la defensa de las conquistas del Estado de bienestar y de su función redistribuidora.

Una visión idealizada y unilateral de las comunidades básicas (Delgado, s/f) puede olvidar algunos de los problemas que están presentes en la vida colectiva, algunos de los cuales se pueden resumir de la manera siguiente: la colectividad suele ejercer un control social y una coerción sobre sus miembros, y sobre quienes lo fueron, que lesiona sus derechos, su libertad y su autonomía, impidiéndoles que la abandonen o reintegrando de alguna forma a quienes han permanecido por un tiempo fuera de ella; con frecuencia se adopta una actitud de desconfianza u hostilidad hacia quienes no comparten las propias creencias; los lazos comunitarios poseen tal intensidad que llegarían a disolver a los individuos en una identidad colectiva, étnica, religiosa, comunitaria que adquiriese tal centralidad en la vida de las personas que empobreciera su individualidad. La comunidad suele reposar en leyes internas que no son democráticas, y no se acepta que leyes comunes obliguen por igual a todos los ciudadanos/as.

Si bien las críticas a las posturas que han entregado la responsabilidad única de la actividad solidaria al Estado -descuidándose el nivel intermedio, el de la solidaridad directa privada- nos parecen acertadas, no cabe duda de que es importante impulsar la solidaridad directa, pero es necesario realizar una reflexión concreta sobre sus posibilidades en una sociedad como la actual. Resulta problemático, que por el anhelo de recrear lazos sociales y formas de solidaridad anteriores, se pretendan realizar planteamientos de la solidaridad que son una reedición de aquella solidaridad de pequeñas comunidades. Sin duda el trabajo social debe impulsar y desarrollar la solidaridad a pequeña escala, el vecindario, la familia, las personas que comparten

problemas comunes, pero si solo opera esa solidaridad ¿qué pasaría con la solidaridad a gran escala en materia de sanidad, educación, seguro de desempleo, etc.? Hace falta una organización de la solidaridad que implique grandes recursos, procedimientos técnicos complejos, personal cualificado, etc. Por lo tanto, es necesaria una perspectiva y una práctica integradoras de los distintos planos de la solidaridad, que abarquen sus diversas formas y escalas, y su interrelación.

En estos momentos de globalización en los que se incrementan las escalas, más necesarias se hacen las mediaciones institucionales, no podemos olvidar que el Estado de bienestar tiene, entre otras funciones, poner en pie la solidaridad a gran escala, aquella que no puede ser sustituida por la solidaridad local inmediata y voluntaria.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bauman, Z. (2006). Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil. Madrid: Siglo XXI eds.
- Bobbio, N. (1986). El futuro de la democracia. México: FCE.
- Bobbio, N. (1995). Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política. Madrid: Taurus.
- Bobbio, N. (2002). Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. México: FCE.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- Consejo General del Trabajo Social. (2011). *Alianza para la defensa del sistema público de servicios sociales*. Disponible en: http://www.cgtrabajosocial.es/alianza
- Creative Commons. (2012, 15 marzo). Reflexiones sobre la asamblea. El modo natural de organización política de cualquier comunidad humana. ¡Rebelaos! Disponible en www.rebelaos.net.
- Del Río, E. (2003). Poder político y participación popular. Madrid: Talasa.
- Del Río, E. (2007). Crítica del colectivismo europeo antioccidental. Madrid: Talasa.
- Delgado, M. (s/f). *Lo común y lo colectivo*, 1-11. Disponible en: http://medialab-prado.es/mmedia/0/688/688.pdf (consultado el 30 julio 2013).
- Giner, S. (2013, 26 de enero). Hemos perdido las prioridades morales. *El País. Babelia.* Habermas, J. (2013, 24 de agosto). Cuando las élites fracasan. *El País*.
- Hardin, G. (1968, 13 de diciembre). Tragedy of the commons. *Science 162* (3859), 1243-1248. Disponible en: http://www.eumed.net/cursecon/textos/hardin-tragedia.htm
- Harvey, D. (2012). Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Akal.
- Jameson, F. (2012). El Posmodernismo revisado. Madrid: Abada.
- Jónsdóttir, B. (2013). El capitalismo no se puede cambiar, se tiene que destruir (entre-

- vista de Joseba Elola) *El País*, 25 de agosto. Recuperado de: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/23/actualidad/1377252161_022233.html
- Nogués, L. (2012). Trabajo Social y poder constituyente. Servicios Sociales y Política Social. 100, 85-95.
- Nogués, L., y García-Giráldez, Teresa (2013). La gran tentación: eliminar la tensión entre el Estado y la iniciativa social. Comunicación. *XII Congreso Estatal del Trabajo Social*. Marbella, 14-16 noviembre).
- Olson, M. (1992) La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos, México: Limisa-Noriega..
- Ostrom, E. (2011). El gobierno de los bienes comunes. México: FCE.
- Rendueles, C. (2013). Sociofobia. Madrid: Capitán Swing.
- Richmond, M. (1962). Caso social individual. Buenos Aires: Humanitas.
- Rosanvallon, P. (2013). La sociedad de los iguales. 2ª edición. Barcelona: RBA.
- Sacristán, Manuel (1987). Pacifismo, ecología y política alternativa. Barcelona: Icaria.
- Sierra, Santiago (2013). Vivimos la apoteosis de los cretinos. *El País. Babelia*. 19 de enero.
- VV.AA. (2012, abril-junio). Los bienes comunes: cultura y práctica de lo común. *Documentación Social*, 165. Monográfico.
- Zubero, I. (2012). De los comunales a los commons: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro. Lo bienes comunes: cultura y práctica de lo común, *Documentación Social*, 165, 15-49.